



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL-CAPITANEJO, SANTANDER

LISTADO DE ESTADOS

FECHA: 04 DE DICIEMBRE 2020.

ESTADO No. 074

PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NÚMERO DE RADICACIÓN.

No. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO.
2020.000.36.00	EJECUTIVO (mínima)	PEDRO LIBARDO BLANCO	JUAN CARLOS RAMÍREZ BLANCO Y NOHORA CACERES	DOS	INFORMA SOBRE SOLICITUD DE ORDENES EN MEDIDA CAUTELAR	03-12-2020
2020.00.167.00	EJECUTIVO (mínima)	LEOVIGILDO MORENO CASTRO	JOSÉ GUILLERMO MORENO MORENO	DOS	DECRETA CAUTELA	03-12-2020
2020.00.168.00	EJECUTIVO (mínima)	JUAN OLDRIN HERNANDEZ	LUIS BLANCO MARQUEZ	DOS	DECRETA CAUTELA	03-12-2020

2020.00.175	PERTENENCIA (mínima)	CARMEN ROSA RUIZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VITALIA VALDERRAMA Y OTRAS	UNO	INADMITE DEMANDA	03-12-2020
SIN			FLOR ARCHILA DE RINCON	UNO	REQUIERE SOLICITANTE PARA QUE INFORME DATOS PROCESO	03-12-2020
SIN			GEORGINA MORENO	UNO	REQUIERE SOLICITANTE PARA QUE INFORME DATOS PROCESO	03-12-2020.
SIN	EJECUTIVO (mínima cuantía)	JULIO CARRILLO	HERNANDEZ LANDÍNEZ		REQUIERE DEMANDANTE INFORME RADICADO PROCESO	03-12-2020.

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 de C.G.P., y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy Treinta (30) de Noviembre de Dosmil Veinte (2020).



JOSÉ DEL CARMEN CRUZ RINCÓN
Secretario.